

# PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

### DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-0940/2024
FECHA DE APROBACIÓN
17-09-2024
ROL SII
1392-20

VI31 U3.								
A) Las atribuciones emanada								
B) Las disposiciones de la Le							ación Territorial.	
C)La solicitud de aprobación al expediente					io y profesionale:	s correspondientes		
					24			
D)El Certificado de Informac	wiser Independiente N	0	de fecil	a 23-03-202	.+ 	o wasan o n d o l		
E) El informe favorable de Re F) Documento que acredita	el cumplimiento de inf	ormes de mitigación de	impactos al sis	tema de movil	lidad (En caso qui	orresponda)		
obligatorio elaborar un IN		orries de miligación de	ii i i pactos ai sis	terria de movii	ildad (Eli caso qui	c 3ca		
Resolución N°	,	de fecha	,	emitido por		que aprueba el IMIV		
Certificado N°				emitido por		que implica silencio po	sitivo, o el	
✓ Certificado N°	1590/2024			emitido por	SEIM	que acredita que el pro		
requiere IMIV.	(Según N° 16 del Art. 5.			rtículo primero i		/ N° 20.958-, no se puede c		
presente permiso si no se aco	mpaña alguno de estos d	ocumentos)						
C)Otros (conocificar)	Ord NO F1C	da facha O da ah iil da 20	)	icitud nava acc	agarea al art. 124	LCLIC		
G)Otros (especificar):	Ora. N° 5160	a & de abril de 20	J24 autoriza soi	icitud para acc	ogerse al art. 124	LGUC		
RESUELVO:								
1 Conceder permiso	oara modificar sin	alterar la estructi	ura,	TERRAZA	A	en 60,48	m2, con una	
			(especi	ficar)				
superficie total de permiso	original de	m2 y c	que no se ve alt	erado por est	e permiso, de	1 pisos de	altura, destinado a	
COMEDOR TERRAZA 01765	ubicado en calle	/ avenida / camino _A	VENIDA ALEMA	ANIA			N°	
Lote N° -	Manzana		Localidad	o Loteo	Т	EMUCO		
Sector urbano		ZM1				munal	<del></del>	
(URBANO RURA			J		Comunal o Inte	rnacional	•	
aprobando los planos y den	nás antecedentes, que	forman parte de la pres	sente autorizaci	ón mencionad	dos en la letra C c	le los VISTOS de		
este permiso.								
<b>2</b> Dejar constancia que	la Obra que se				l	os beneficios del D	.F.LN°2 de 1959	
		(Manti	ene o pierde)					
3 ANTECEDENTES DEL PRO 3.1 DATOS DEL PROPIETAR								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						R.U	I.T.	
		E INMOBILIARIA LA VIC	DA LIMITADA			78.879.540-8		
REPRESENTANTE LEGAL DE	L PROPIETARIO					R.U	I.T.	
JAIME ALFREDO ESPINOZA								
DIRECCIÓN: Nombre de la v	ría				N°	Local/Of/Dpto	Localidad	
	AVENIDA /	ALEMANIA			01765			
COMUNA		ORREO ELECTRÓNICO		TELÉFON	IO FIJO	TELÉFONO	CELULAR	
TEMUCO		Ley 19.628		-	,			
PERSONERÍA DEL REPRESEN	NTANTE LEGAL:		DITÓ MEDIANT	E				
		-	DE FEC	НА	Y RED	UCIDA A ESCRITURA PÚ	BLICA CON FECHA	
	ANTE NOTARIO S	R(A)						
3.2 INDIVIDUALIZACIÓN D								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	de la empresa del ARC	UITECTO (cuando corresp	onda)			R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONA	` ,					R.U.T.		
		LEXIS MENA BERNAS				13.516.400	-3	
NOMBRE DEL CONSTRUCT	OR(*)					R.U.T.		
ARTICULO 1.	.2.1 DE LA ORDENANZA	GENERAL DE URBANIS	MO Y CONSTRU	JCCIONES		-		

								,	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	(cuando co	orresponda	según incis	sos 4 y 5 del Art. 143 l	_GUC)(*)			ÓN DEL REGIST	
						CATE	GORÍA		N°
NOMBRE DEL REVISOR <b>INDEPENDIENTE</b> (cual		\				REGISTRO		CATEGORÍA	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cua	ndo corresp	oonda)				REGISTRO		CATEGORIA	
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio	de las ob	oras							
4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA M			ONES SIN	ALTERAR SU EST	RUCTURA				
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modifi				CTODO	<b>○</b> PARTE	10	NO ES EDIF	FICIO DE USO PÚ	, JBLICO
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOT	AL QUE			DENCIDAD DE OC	LIDACIÓN DI	ELA MODIFICA	CIÓN		
GENERA LA MODIFICACIÓN				DENSIDAD DE OC (personas/hectárea)	UPACION DI	E LA MODIFICA	CION		
(personas) según artículo 4.2.4 OGUC.				(personas/necearea)					
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
TERRAZA ACOGIDA	A AL ARTIC	CULO 124 E	DE LA OGU	JC 60,48M2					
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
LAS OBRAS									
TIPO DE OBRAS	_			PISO	EMPL	AZADAS EN:		SECTOR	
HABILITACION TERRAZA				1				ANTEJARDIN	
NOPUBLICO								ANTEJAKON	
NOF OBLICO									
4.2 SUPERFICIES									20
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)								53	30
4.3 PROTECCIONES OFICIALES	FZCU	FIGU	<u></u>	- F	)TDO	· C	I		
©NO OSÍ, especificar	ZCH	☐ICH	ZOI		TRO; especi				
MONUMENTO NACIONAL:	ZT	ГМН		SANTUARIO DE			1		
<b>4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE D</b> Exigible conforme a plazos del Artículo primero t						de crecimiento	urbano por	densificacion)	
PROYECTO	ansitorio .	ac la 20, 11	20.330 (6			CENTAJE PRELIN	MINAR DE	CESIÓN	
	<b>A</b> 0 000			(DENSIDAL	DE OCUPA				
a) CON DENSIDAD DE OCUPACION HAST		Personas/	Hectárea			X 11	=		%
					2000				
b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN <b>SOBR</b>		Personas/	Hectárea			449	%		
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación				fectuar el cálculo solo	o de la presen	te Modificación.			
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se d		_		_					
en el cálculo, la cantidad de personas que ocupab- ocupación de edificaciones a demoler, en los casos o									_
respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final						•		, ,	
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la	siguiente fó	órmula :						el art. 4.2.4. de la C	-
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)								superficie exterior el IPT hasta un má	-
4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O	APORTES	DE PERMIS	O(S) ANT		-				,
							PORCENTA	JES DE CESIÓN (	O APORTE
PERMISO N°				DE FE	СНА			AMENTE EFECT	
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cua	dro 5.4			-					
(c)			TOTAL (	CESIONES O APOR	TES ACUMUI	LADOS			
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. I	Bis C. de la	a OGUC)							
(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRI			ÓN						
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje prelimir	ar (letras (a) c	o (b)) del cuadr	o 5.4 anterior	, salvo que dicho porcenta	je, sumado a los e	efectivamente			
efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) super					rse hasta que el a	acumulado sea de 44	96.		
4.7 CALCULO DEL APORTE (E  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA S		SOS QUE	CORRESP	ONDA)					1
(e) MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O L	OS TERREN	NOS		0		(T)	NTAJE DE BE ONSTRUCTI	ENEFICIO POR BILIDAD	
(no se debe incluir valor de edificaciones	existentes	5)							
(g) 0								0	
(g) 0  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPO	NDIENTE AL	LOLOS	×	% FINAL DE CESI	ÓN [(d)]	=	APORT	0 E EQUIVALENTE EI	N DINERO

## **5 DERECHOS MUNICIPALES**

(a) PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)				7.626.528
(b) <b>SUBTOTAL</b> DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)] %			\$	114.398
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDI	(-)	\$	0	
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICIT	(-)	\$	0	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]	\$	114.398		
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 490854 - 8437886 FECHA				17-09-2024

### 6 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGR	I: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

### **NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Presenta Ord. N° 516 de fecha 8 de abril de 2024 autoriza solicitud para acogerse al art. 124 LGUC.
- 9. El presente permiso se acoge al **ARTICULO 124º de la LGUC**aprueba OBRA MENOR destino comedor de restaurant, en una superficie de 60,48 m2, por un periodo de 3 años (17-09-2027).
- 10. CARPETA <u>1144/2024</u>. SOLICITUD N° 2024/2421.
- Conforme a lo dispuesto en Ord. N°01626 de fecha 13 de diciembre de 2023 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la
  Araucanía y a las facultades con las que cuenta el Director de Obras según Art. 124° de la LGUC, el presente permiso se exime de la obligación de
  ceder o aportar derivada de la Ley N°21.958 de Aporte al Espacio Público.





DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

JLA